



Colegio de Escribanos del Paraguay

2155



EXP. 5633/08

11/07/08

SELLADO NOTARIAL

Exp. 5633/08
11-07-08

SERIE AM



ESCRIBANO : ESTEBAN RUBEN ESCURRA FLEITAS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DR. PAIVA Y CNEL. LOPEZ
REGISTRO : 478



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE LA SEÑORA CRISTINA CANDIDA CHAMORRO PAEZ.- ESCRITURA NUMERO: CUARENTA Y UNO. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días de JULIO del año DOS MIL OCHO, ante mi, ESTEBAN RUBEN ESCURRA FLEITAS, NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO, TITULAR DEL REGISTRO N°. 478, COMPARCE: LA SEÑORA CRISTINA CANDIDA CHAMORRO PAEZ, soltera, con Cédula de Identidad Civil N°. 924.929, domiciliada en la casa N°. [REDACTED]

[REDACTED] de la ciudad de Fernando de la Mora y para este acto en esta ciudad capital, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe.-Y DICE: QUE LIBRE, CONCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE, VIENE por este acto, en virtud a lo que establece el Artículo 104 de la Constitución Nacional, Solicita realizar su DECLARACION JURADA DE BIENES, para lo que hubiere lugar en derecho y es como sigue: EL ACTIVO COMPRENDE: Un Inmueble situado en el Distrito de Fernando de la Mora, Finca N°.18131, valor aproximado GUARANIES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000). Un vehículo Marca TOYOTA Corolla, Modelo del año 2000, valor aproximado GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000). MUEBLES: valor aproximado SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000), incluye: Libros, electrodomésticos, máquinas.- INGRESO: GUARANIES NUEVE MILLONES (Gs. 9.000.000), sueldo mensual incluido gastos de representación. PASIVO: GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 2.500.000) gastos.- La compareciente desempeña el cargo de AGENTE FISCAL de la Circunscripción Judicial de VILLA HAYES, con fecha de ingreso 6 de marzo del año 2.006, según Decreto de la Corte Suprema de Justicia N°. 945. QUEDA HECHA ASI LA MANIFESTACION DE BIENES con el

carácter de Declaración Jurada, dejando constancia de haber sido
advertida de la responsabilidades que asumirá en caso de no manifestar
lo verdadero. Previa lectura, realizada por el Notario autorizante a la
compareciente, dice estar de acuerdo con el contenido de esta escritura,
por lo que se ratifica y la firma por ante mí, de todo lo cual, del
contenido de ésta y de haber recibido personalmente la declaración de
voluntado de la misma, doy fe.- FDO: CRISTINA CANDIDA CHAMORRO PAEZ.
ESTAN MI FIRMA Y SELLO CON..... EN LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL

Nº. 3021062 ANEXA A ESTA ESCRITURA.-

